

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 071.**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1. Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en nota FCF/D/N° 012/2003 de fecha 24 de febrero de 2003, relacionada con la elección de Director de Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, proceso en el que, no obstante haberse realizado tres votaciones, no se ha obtenido la mayoría requerida para elegir Director.
2. La necesidad de contar con un Director, mientras termina el proceso eleccionario, para dar continuidad a la actividad del citado Departamento.
3. Lo dispuesto en los artículos 33, 36 N° 11 y 57 de los Estatutos de la Corporación y lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14 de mayo de 2003.

DECRETO:

1. Nómbrase, a contar del 23 de enero de 2003, al Sr. **JAIME GARCIA SANDOVAL**, Director del Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, en carácter de Interino, mientras se resuelve el proceso eleccionario.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto Gea; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Docencia, Investigación, Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Director de Tecnologías de Información; al Jefe de Carrera de Arquitectura; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 18 de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO** Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP / MMH

92-105